DICTAMEN UOC

Caacupé, 18 de agosto de 2020

SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DEL SERVICIO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR Y ALIMENTO SOLIDO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL." CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY

En cumplimiento a los dispuesto en la resolución DNCP N°5695/2020 se elabora el presente Dictamen con respecto al contrato de adjudicación N° 43/2020.

Art. 55 - DERECHOS DE LAS CONTRATANTES: *Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito; y conforme a lo estatuido en la Resolución DNCP N° 5695/2020 corresponde introducir modificaciones unilaterales al contrato de adjudicación N° 43/2020.*

La modificación efectuada al contrato de adjudicación N° 43/2020, conforme al art. 55 ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 5695/2020 será como sigue:

La presente adenda se realiza en virtud a la actualización de la cantidad de Estudiantes Beneficiarios del Programa correspondiente a la Segunda Entrega de la Adenda N°2 de la Clausula Cuarta, conforme la autorización del MEC según nota DAE N° 1087/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, Se actualiza la cantidad de estudiantes de la Esc. Bas. N°3930 Oficial Mauricio José Troche del distrito de SAN JOSÉ OBRERO y la Esc. Bas. N°468 Santo Domingo de Guzmán del distrito de JUAN DE MENA y la Esc. Bas. N°389 "Defensores del Chaco" del distrito de ISLA PUCÚ quedando de la siguiente manera:

Proyecto autorizado – Año 2020-2021

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		
		Año	Total Días	Días (especificar)
332	36.418	2020 2021	Leche: 100 días Banana: 62 días Galletita dulce: 21 días Galletita dulces con semilla de chia:20 días	Lunes a Viernes

Proyecto Modificado- Año 2020-2021

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		
		Año	Total Días	Días (especificar)
332	36.471	2020	Leche: 50 días Banana: 60 días Galletita dulce: 21 días Galletita dulces con semilla de chia: 20 días	Lunes a Viernes
		2021	Leche: 100 días	

Modificación de la Segunda Entrega de la Adenda N°2 de la Clausula Cuarta: El mismo queda redactado como sigue:

Segunda Entrega de la Adenda 3:

Para la Segunda Entrega de la Adenda N°2 se actualizada la cantidad de estudiantes quedando conforme el siguiente detalle:
Planilla con cantidad faltante

N°	DISTRITO	NOMBRE DE INSTUTUCION	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	Cantidad de Estudiantes Actual	Actualización de matriculados Nota MEC DAE N° 1048/2020	TOTAL
1	SAN JOSÉ OBRERO	Esc. Bas. N° 3930 Oficial Mauricio José Troche	1	16	8	24
2	JUAN DE MENA	Esc. Bas. N° 468 Santo Domingo de Guzmán	1	24	35	59
3	Isla Pucú	Esc. Bas. N°389 "Defensores del Chaco"	1	3	10	13

La cantidad total para distribuir por el proveedor en la Segunda Entrega de la Adenda 2 es como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	Leche entera liquida	Unidad	LOS COLONOS	Paraguaya	364.710	6.150	2.242.966.500
TOTAL							2.242.966.500

CONCLUSION

En consideración a los fundamentos expuestos en el presente, debemos concluir que se dan hechos y circunstancias de Fuerza Mayor y los preceptos legales necesarios para que la Institución realice los tramites de rigor a los efectos de modificar las condiciones relacionadas a los bienes contratados, previa aprobación del ente regulador MEC, conforme lo establece la Ley 5210 de Alimentación Escolar y Control Sanitario, así como la emisión de la Resolución por la máxima Autoridad de la Convocante y la respectiva Adenda suscripta en total acuerdo con la firma Contratada. Una vez finiquitados dichos tramites, los mismos deberán ser derivados a la DNCP a efectos de su verificación y publicación. Concretados los tramites de rigor y no habiendo objeción de ninguna de las autoridades competentes, incluyendo por lógica al Ministerio de Salud Pública, se podrá proceder a la ejecución de la provisión de Kits conforme a un cronograma prudentemente coordinado y bajo los controles pertinentes.

ES MI DICTAMEN

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado, Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Cordillera

DICTAMEN COMPLEMENTARIO UOC

Caacupé, 18 de agosto de 2020

SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DEL SERVICIO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR Y ALIMENTO SOLIDO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL." CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY

PLANILLA DE DISTRIBUCION PARA 53 ALUNMOS

Nº	DISTRITO	NOMBRE DE INSTUTUCION	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	Cantidad de Estudiantes adjudicados	actualización según Rue mes de agosto	Actualizado por el MEC DAE Nº 1048/2020 10 litros	TOTAL, DE LITROS A DISTRIBUIR
1	SAN JOSÉ OBRERO	Esc. Bas. Nº 3930 Oficial Mauricio José Troche	1	16	8	10	80
2	JUAN DE MENA	Esc. Bas. Nº 468 Santo Domingo de Guzmán	1	24	35	10	350
3	Isla Pucú	Esc. Bas. Nº389 "Defensores del Chaco"	1	3	10	10	100
Total, de Litros							530

PLANILLA DISTRBUIDO SEGUNDA ETAPA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	Leche entera liquida	Unidad	LOS COLONOS	Paraguaya	364.180	6.150	2.239.707.000
					TOTAL		2.239.707.000

La cantidad total para distribuir por el proveedor en la Segunda Entrega de la Adenda 2 es como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	Leche entera liquida	Unidad	LOS COLONOS	Paraguaya	364.710	6.150	2.242.966.500
TOTAL							2.242.966.500

Se anexa al dictamen complementario la planilla según Rue

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado, Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Cordillera

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

RUE
Sigue tus pasos para estudiante a lo largo de tu vida

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Informe para Directores de Instituciones Educativas

Cantidad de Matriculados por Oferta Educativa

Codigo Establecimiento: 0308004

Nombre Institución: ESCUELA BÁSICA N° 389 DEFENSORES DEL CHACO

Codigo Institución: 2501

Codigo Oferta: 11009

Periodo: 2020

Departamento: Cordillera

Distrito: Isla Pucú

Curso	Sección	Turno	Especialidad	Matrícula
1° Grado	A	Mañana	Sin Especialidad	4
3° Grado	A	Mañana	Sin Especialidad	1
4° Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	4
5° Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	2
6° Grado	A	Mañana	Sin Especialidad	2
			Total Matriculados:	13

*******Fin de Informe******

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección Departamental de Cordillera

Prof. Lic. Elena C. Villalba Cabañas
Directora Departamental de Educación
Cordillera

13/08/2020 11:39

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

RUE
a lo largo de tu vida

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Informe para Directores de Instituciones Educativas
Cantidad de Matriculados por Oferta Educativa

Codigo Establecimiento: 0320003
Codigo Institución: 2703
Codigo Oferta: 11146
Periodo: 2020

Nombre Institución: ESCUELA BÁSICA N° 3930 OFICIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE
Departamento: Cordillera
Distrito: San José Obrero

Curso	Sección	Turno	Especialidad	Matrícula
1º Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	1
2º Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	3
3º Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	8
4º Grado	A	Mañana	Sin Especialidad	7
5º Grado	A	Mañana	Sin Especialidad	1
6º Grado	A	Tarde	Sin Especialidad	3
			Total Matriculados:	23

*******Fin de Informe******

Ministerio de Educación y Ciencias - Dirección Departamental de Educación - Cordillera

Prof. Lic. Elena C. Villalba Cabañas
Directora Departamental de Educación
Cordillera

22/06/2020 19:08

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

RUE
Sigue tus pasos como estudiante
a lo largo de tu vida

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Informe para Directores de Instituciones Educativas
Cantidad de Matriculados por Oferta Educativa

Codigo Establecimiento: 0320003
Codigo Institución: 2703
Codigo Oferta: 3011
Periodo: 2020

Nombre Institución: ESCUELA BÁSICA N° 3930 OFICIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE
Departamento: Cordillera
Distrito: San José Obrero

Curso	Sección	Turno	Especialidad	Matrícula
Pre Escolar	A	Tarde	Sin Especialidad	1
			Total Matriculados:	1

*******Fin de Informe******

Ministerio de Educación y Ciencias
Dirección Departamental de Educación
Cordillera

Prof. Lic. Elena C. Villalba Cabañas
Directora Departamental de Educación
Cordillera

22/06/2020 19:08

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

INFORME

LOCAL	DISTRITO	INST	NOMBRE	GESTIÓN	ZONA	MATRICULA RUE 28/07/2020													TOTAL
						Pre Escolar	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado	7° Grado	8° Grado	9° Grado	1° Curso	2° Curso	3° Curso	
0310004	Juan de Mena	2532	ESCUELA BASICA Nº 468 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Oficial	Rural	10	10	11	6	8	6	8	11	8	11				89
0310004	Juan de Mena	748	COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO	Oficial	Rural											17	14	11	42
						10	27			22			30			42			131
							49												
						89													

Observación: ***La Escuela tiene 89 alumnos confirmados en Estado Regular en RUE al 28/07/2020:***

10 *Educación Inicial*

49 *Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo*

30 *3° Ciclo de la EEB*

El Colegio tiene 42 alumnos confirmados en Estado Regular a ésta misma fecha.

- El 1° Grado tiene 4 alumnos en estado Condicional, pero forma parte de la matricula.
- El 4° Grado tiene 1 alumno en estado Solicitado y el 7° Grado 5 alumnos en la misma condición, éstos, no forman parte de la matrícula, es decir, del informa sólo forma parte los alumnos confirmados.

Prof. Lic. Elena C. Villalba Cabañas
Directora Departamental de Educación
Cordillera

Dirección Departamental de Educación de Cordillera
Variante Ruta 2 Km. 54,500
Tel.: (595 511) 242-332
direcciondepartamental.cordillera@mec.gov.py
Caacupé – Paraguay